

Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de abril de 2013

Última reforma publicada DOF 23-12-2015

Con fundamento en los artículos 9, fracciones I y IX, 14 y 61, fracción II, último párrafo, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2012 se emite la:

Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

Objeto

1. Establecer la estructura y contenido de la información adicional para la presentación del Proyecto del Presupuesto de Egresos, para que la información financiera que generen y publiquen los entes obligados, sea con base en estructuras y formatos armonizados.

Ámbito de aplicación

2. Las presentes disposiciones serán de observancia obligatoria para la Federación, las entidades federativas, los municipios, y en su caso, las demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

Normas

3. El Proyecto del Presupuesto de Egresos atendiendo lo dispuesto por el artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con la apertura del Clasificador por Objeto de Gasto, Clasificación Administrativa, Clasificación Funcional, Clasificación por Tipo de Gasto, vigentes a la fecha.
4. Para el caso de la Federación la información a que se refiere esta norma se realizará de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Precisiones al Formato

5. Se deberá de considerar lo siguiente:

Presentar como mínimo con la apertura del Clasificador por Objeto de Gasto a segundo nivel, la Clasificación Administrativa a primer nivel, la Clasificación Funcional a primer nivel y la Clasificación por Tipo de Gasto.

Formato del Proyecto del Presupuesto de Egresos Armonizado:

Municipio de Tarandacua, Gto.	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023	
Clasificador por Objeto del Gasto	Importe
Total	91,694,220.20
Servicios Personales	31,525,814.46
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	25,054,434.00
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	627,580.62
Remuneraciones Adicionales y Especiales	4,282,788.38
Seguridad Social	0.00
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	1,561,011.46
Previsiones	0.00
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0.00
Materiales y Suministros	8,540,197.96
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	1,155,431.37
Alimentos y Utensilios	398,895.07
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	1,094,480.00
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	1,868,737.15

Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	183,342.02
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	3,126,800.65
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	329,013.72
Materiales y Suministros para Seguridad	8,528.40
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	374,969.58
Servicios Generales	13,537,834.57
Servicios Básicos	6,337,921.22
Servicios de Arrendamiento	809,025.06
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	1,744,254.30
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	353,242.17
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	1,549,804.50
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	106,355.46
Servicios de Traslado y Viáticos	377,978.18
Servicios Oficiales	825,994.72
Otros Servicios Generales	1,433,258.96
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	15,000,152.85
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	9,360,031.99
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00
Subsidios y Subvenciones	4,300,000.00
Ayudas Sociales	1,340,120.86
Pensiones y Jubilaciones	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00
Donativos	0.00
Transferencias al Exterior	0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,026,372.11
Mobiliario y Equipo de Administración	534,947.83
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	60,200.78
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	5,000.00
Vehículos y Equipo de Transporte	100,000.00
Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	175,424.00
Activos Biológicos	36,949.50
Bienes Inmuebles	0.00
Activos Intangibles	113,850.00
Inversión Pública	0.00
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00
Obra Pública en Bienes Propios	0.00
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	0.00
Acciones y Participaciones de Capital	0.00
Compra de Títulos y Valores	0.00
Concesión de Préstamos	0.00
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
Otras Inversiones Financieras	0.00

Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
Participaciones y Aportaciones	22,063,848.25
Participaciones	0.00
Aportaciones	22,010,287.00
Convenios	53,561.25
Deuda Pública	0.00
Amortización de la Deuda Pública	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00
Costo por Coberturas	0.00
Apoyos Financieros	0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00

Municipio de Tarandacua, Gto.	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023	
Clasificación Administrativa	Importe
Total	91,694,220.20
Órgano Ejecutivo Municipal	91,694,220.20
Otras Entidades Paraestatales y organismos	

Municipio de Tarandacua, Gto.	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023	
Clasificador Funcional del Gasto	Importe
Total	91,694,220.20
Gobierno	63,534,671.52
Desarrollo Social	20,781,172.71
Desarrollo Económico	7,378,375.97
Otras no clasificadas en funciones anteriores	0.00

Municipio de Tarandacua, Gto.	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023	
Clasificación por Tipo de Gasto	Importe
Total	91,694,220.20
Gasto Corriente	90,667,848.09
Gasto de Capital	1,026,372.11
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	
Pensiones y Jubilaciones	<i>Adición DOF 23-12-2015</i>
Participaciones	<i>Adición DOF 23-12-2015</i>

Municipio de Tarandacuaao, Gto.	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023	
Prioridades del Gasto	
Bienestar Social y calidad de vida para todos los Tarandacuenses	
Impulso al Campos y un crecimiento económico	
Servicios Básicos para todos los Tarandacuenses	
Mas calidad en Educación Cultura y Deporte	
Gobierno Eficiente, Humano y Transparente	
Seguridad Social, Prevención del Delito y Transito Vial	

Municipio de Tarandacuaao, Gto.		
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023		
Programas y Proyectos		
		Total
		91,694,220.20
11001	PRESIDENTE SERVICIOS PERSONALES	1,508,459.44
11002	AYUDA SOCIAL	479,866.00
11003	APOYO A INSTITUCIONES	448,415.50
11004	GESTION DE RECURSOS	292,364.16
11005	BANCO DE MEDICAMENTOS	616,224.29
12001	SINDICATURA SERVICIOS PERSONALES	549,680.82
12002	REGULARIZACION DE INMUEBLES	205,878.84
12003	INDEMNIZACION Y/O FINIQUITO POR TERMINO DE RELACION LABORAL	1,996,855.90
12004	PRESENTACION EN JUZGADOS Y/O PROCURADURIAS	497,049.20
13001	REGIDORES SERVICIOS PERSONALES	3,304,789.60
13002	ATENDER COMISIONES	102,982.50
14001	SHA SERVICIOS PERSONALES	1,116,979.08
14002	ATENDER SESIONES DEL HA AYUNTAMIENTO	115,387.00
14003	DELEGADOS	433,686.50
14004	OPERACION DEL ARCHIVO MUNICIPAL	37,124.50
14005	JUEZ CALIFICADOR	18,242.00
14006	ATENCION A MIGRANTES	100,122.00
14007	OPERACION UVEG	41,956.00
15001	DEPARTAMENTO JURIDICO SERVICIOS PERSONALES	309,583.12
15002	ASUNTOS JURIDICOS	53,425.62
15003	DERECHOS HUMANOS	33,862.62
16001	TESORERIA SERVICIOS PERSONALES	1,708,691.60
16002	ELABORACION Y ENTREGA DE REPORTES TRIMESTRALES Y CUENTA PUBLICA	426,606.67
16003	ELABORACION DE PRESUPUESTOS	146,048.80
16004	ADMINISTRACION DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL	1,641,833.85
16005	ADMINISTRACION DE CATASTRO E IMPUESTO PREDIAL	173,508.96
17001	CONTRALORIA SERVICIOS PERSONALES	1,146,759.18
17002	AUDITORIA Y CONTROL PRESUPUESTAL	34,632.18
17003	ASUNTOS JURIDICOS Y SUSTANCIACION	46,278.32
17004	EVALUACION Y CONTROL DE OBRA PUBLICA	25,876.95
17005	QUEJAS DENUNCIAS Y SUGERENCIAS	6,999.14
17006	GESTION ADMINISTRATIVA	72,188.40
18001	OFICIALIA MAYOR SERVICIOS PERSONALES	2,096,276.86
18002	RECURSOS HUMANOS	1,186,503.58
18003	COMUNICACION SOCIAL	375,749.56
18004	EQUIPO DE OFICINA	114,931.88

18005	MANTENIMIENTO DE PARQUE VEHICULAR Y MOBILIARIO	521,891.47
18006	EVENTOS SOCIALES CULTURALES Y MUNICIPALES	286,486.08
19001	SEGURIDAD PUBLICA TTO Y TPE SERVICIOS PERSONALES	3,749,974.34
19002	SEGURIDAD PUBLICA	225,175.00
19003	PREVENCION DEL DELITO	95,841.50
19004	PROTECCION CIVIL Y URGENCIAS MEDICAS	373,335.25
19005	CENTRAL DE EMERGENCIAS	310,965.75
19006	OPERACION DE TRANSITO Y TRANSPORTE	452,801.56
20001	UAIP SERVICIOS PERSONALES	270,915.68
20002	ATENCION A SOLICITUDES	17,928.06
20003	INFORME DE GOBIERNO	133,564.77
20004	PAGINA WEB	6,075.32
21001	OBRAS PUBLICAS SERVICIOS PERSONALES	4,451,607.02
21002	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	1,145,755.95
21003	MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y PARQUE VEHICULAR	773,240.74
21004	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VIALIDADES	556,293.68
21005	MANTENIMIENTO A SERVICIOS BASICOS DE INFRAESTRUCTURA RURAL	818,757.99
21006	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO	761,913.24
21007	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2023	13,574,301.00
21008	Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios 2023	8,435,986.00
22001	DESARROLLO URBANO Y PLANACION SERVICIOS PERSONALES	727,434.26
22002	DESARROLLO URBANO	103,113.50
22003	PLANEACION MUNICIPAL	151,957.00
23001	DESARROLLO SOCIAL SERVICIOS PERSONALES	1,788,157.76
23002	EL DEPORTE MUNICIPAL SE PRACTICA CON CALIDAD	606,868.96
23003	CONMEMORAMOS FECHAS CIVICAS, EVENTOS EDUCATIVOS Y FESTEJAMOS LAS SOCIOCULTURALES	267,246.91
23004	PROGRAMA DE BECAS	46,626.75
23005	PROGRAMAS SOCIALES	56,239.32
23006	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	395,527.07
24001	AGRICULTURA Y DR SERVICIOS PERSONALES	943,223.26
24002	SUBSIDIOS DE MEDIOS DE PRODUCCION MAQUINARIA Y EQUIPO	1,586,049.05
24003	MEJORAMIENTO DE CAMPAÑAS FITOSANITARIAS	186,219.61
24004	PROGRAMA DE CAPACITACION AGROPECUARIA Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA	1,642,459.85
24005	FERIA AGRICOLA GANADERA Y ARTESANAL 2022	210,867.30
24006	CONSEJO MUNICIPAL RURAL	62,826.00
25001	DESARROLLO ECONOMICO SERVICIOS PERSONALES	1,217,654.90
25002	PROYECTOS PRODUCTIVOS	1,119,472.50
25003	OPERACION CENTUDE	409,603.50
27001	SERV PUBLICOS SERVICIOS PERSONALES	4,076,694.72
27002	RECAUDACION DEL IMPUESTO POR EL USO DE LA VIA PUBLICA	75,565.17
27003	RECOLECCION DE BASURA Y RELLENO SANITARIO	1,180,265.32
27004	SERVICIO DE CAMION CISTERNA	179,247.29
27005	SERVICIOS DE SANITARIOS PUBLICOS	142,756.61
27006	ALUMBRADO PUBLICO	5,874,009.98
27007	PLAZAS Y JARDINES RELOJ DE LA TORRE Y MERCADOS	390,525.74
27008	SERVICIO DE CEMENTERIOS	28,133.76
27009	CONTROL DE EXPENDIOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	65,605.37
27010	MANTENTO Y OPERACION DEL RASTRO MUNICIPAL	371,205.73
28001	OPERACION SISTEMA DE EDUCACION CULTURA Y BIBLIOTECAS PUBLICAS	4,123,535.74
29001	DESARROLLO INTEGRAL FAMILIAR	5,236,496.25

Municipio de Tarandacua, Gto.		
Analítico de plazas		
Plaza/puesto	Número de plazas	Remuneraciones
PRESIDENTA MUNICIPAL	1	61,374.00
SINDICO MUNICIPAL	1	30,687.00
SECRETARIO AYUNTAIMIENTO	1	29,995.80
TESORERO MUNICIPAL	1	29,995.80
CONTRALOR	1	29,995.80
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	1	29,995.80
REGIDORES	8	28,425.00
DIRECTOR A	7	22,875.60
CONTADOR AUXILIAR	1	20,057.70
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES	1	20,018.40
SUBDIRECTOR DE DESARROLLO RURAL	1	16,786.80
SUBDIRECTOR DE TRANSITO Y VIALIDAD	1	16,605.30
COORDINADOR DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE	1	16,122.90
COORDINADOR DE PLANEACIÓN		16,122.90
ASISTENTE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL	1	15,185.10
CHOFER ESCOLTA DEL PRESIDENTE	1	15,185.10
ASISTENTE EJECUTIVO DE LA PRESIDENTA	1	15,185.10
SUPERVISOR DE OBRA	4	14,725.20
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CATASTRO E IMPUESTO INMOBILIARIO	1	14,695.20
COORDINADOR DE ATENCION AL MIGRANTE	1	13,659.00
AUTORIDAD INVESTIGADORA	1	13,659.00
SUBDIRECTOR DE FISCALIZACION	1	13,659.00
AUXILIAR DE EGRESOS	1	13,659.00
COORDINADOR DE EMERGENCIA DEL MPIO DE TARANDACUAO	1	11,728.20
COORDINADOR DEL DEPORTE	1	11,728.20
COORDINADOR DE EDUCACION	1	11,728.20
COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL	1	11,728.20
MAESTRO DE OBRAS	2	11,569.80
VETERINARIO DEL RASTRO MUNICIPAL	1	11,277.30
SECRETARIO TECNICO DE PROTECCION CIVIL	1	11,241.30
AUXILIAR DE INGRESOS	1	11,174.70
AUXILIAR ADMINISTRATIVO CONTABLE	1	11,174.70
JUEZ CALIFICADOR	1	11,173.80
RESPONSABLE DE LA UVEG	1	11,173.80
TITULAR DEL AREA EVALUACIÓN Y CONTROL DE OBRA PÚBLICA	1	11,173.80
AUTORIDAD SUSTACIADORA Y RESOLUTORA	1	11,173.80
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA	1	11,173.80
AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE OBRAS	2	10,744.20
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE VIGILANTE VOLUNTARIO	1	10,216.20

ENCARGADO DE AMBULANCIA	1	10,216.20
OFICIALES DE TRANSITO	9	10,216.20
RESPONSABLE DE ALUMBRADO PUBLICO	1	10,190.40
COORDINADOR DE SERVICIOS PUBLICOS	1	10,056.90
COORDINADOR DE FISCALIZACION	1	10,056.90
AUXILIA ADMINISTRATIVO DE EGRESOS	1	10,011.30
PROMOTOR	9	10,011.30
AUXILIAR DE RECURSOS HUMANOS	1	10,011.30
ASISTENTE DE DESARROLLO ECONOMICO	1	9,914.70
CHOFER A	2	9,420.60
ENCARGADOS DE CAMPOS DEPORTE	1	9,084.60
OPERADOR MAQUINA PESADA	1	9,032.10
OPERADORES DE C4	4	9,027.60
OPERADORES DEL 9-1-1	4	9,027.60
AUXILIAR DE COMUNICACIÓN SOCIAL	1	8,343.30
OFICIAL DE PRIMERA	1	8,318.10
HERRERO DE OBRAS PUBLICAS	1	8,318.10
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	8,266.80
AUXILIAR	1	8,266.50
ADMINISTRADOR DEL ARCHIVO MUNICIPAL	1	8,266.50
JEFE DE LIMPIA EN CUADRILLA	1	8,110.80
INSPECTOR DE FISCALIZACION	2	8,035.80
JEFE DE LIMPIA Y ENCARGADO DE RELLENO SANITARIO	1	8,035.80
VERIFICADOR SANITARIO	1	7,995.00
CHOFER OPERADOR	2	7,663.80
AUXILIAR DE RECURSOS MATERIALES	1	7,663.50
SECRETARIA A	1	7,663.50
SECRETARIA B	7	7,559.70
AUXILIAR	1	7,222.80
AUXILIAR DE OBRA	1	7,193.10
CHOFER	4	7,022.40
CHOFER	3	7,022.40
INSTRUCTOR DEPORTIVO	1	6,666.00
AUXILIAR DE PROTECCION CIVIL	6	6,650.10
OFICIALES DE OBRA	9	6,465.30
JARDINEROS	2	6,210.00
ENCARGADO DE LIMPIA DE JARDIN	1	6,210.00
MANTENIMIENTO DE PLAZA GUADALUPE	1	6,210.00
ENCARGADA DE PARQUES Y JARDINES	1	6,210.00
ENC. SANITARIOS DEL MERCADO	2	6,210.00
RECAUDADOR DE PLAZA	1	6,210.00
ENCARGADO DE PANTEON MUNICIPAL	2	6,210.00
ENCARGADO RASTRO MUNICIPAL	1	6,210.00

ENCARGADO DE MANTENIMIENTO DE CAMPOS DEPORTIVOS	1	6,210.00
AUXILIAR DE CAMPOS DEPORTIVOS	1	6,210.00
AUXILIAR DE LIMPIA	3	6,210.00
AYUDANTE DE OBRA	2	6,210.00
AUXILIAR EN EL RASTRO	4	6,210.00
LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	2	6,210.00
PEONES	15	6,210.00
VELADOR DE MERCADO	1	6,210.00
VELADOR DE BODEGA	1	6,210.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	6,210.00
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	1	6,210.00
VELADOR	1	6,210.00
CONSERJE	3	6,210.00
INTENDENTE	1	6,210.00
AUXILIAR CON CAPACIDADES DIFERENTES	1	6,210.00

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas con catorce minutos del día 27 de febrero del año dos mil trece, con fundamento en los artículos 11 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 12, fracción IV, y 64 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en mi calidad de Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO que el documento consistente en 2 fojas útiles, impresas por anverso y reverso, rubricadas y cotejadas, denominado Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos, corresponde con el texto aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, mismo que estuvo a la vista de los integrantes de dicho Consejo en su primera reunión celebrada, en segunda convocatoria, este 27 de febrero del presente año, situación que se certifica para los efectos legales conducentes.- El Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, **Juan Manuel Alcocer Gamba**.- Rúbrica.

Acuerdo por el que se reforma la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos

Publicado
DOF 23-
12-2015

T
R
A
N
S
I
T
O
R
I
O
S

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del inicio del ejercicio fiscal de 2016.

SEGUNDO.- Las entidades federativas, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 7, segundo párrafo, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental deberán publicar el presente Acuerdo, en sus medios oficiales de difusión escritos y electrónicos, dentro de un plazo de 30 días hábiles siguientes a la publicación del presente en el Diario Oficial de la Federación.

TERCERO.- En términos de los artículos 7 y 15 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Secretario Técnico llevará un registro público en una página de Internet de los actos que los gobiernos de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal realicen para la adopción e implementación del presente Acuerdo. Para tales efectos, los gobiernos de las Entidades Federativas y los ayuntamientos de los municipios remitirán a la Secretaría Técnica la información relacionada con dichos actos. Dicha información deberá ser enviada a la dirección electrónica conac_sriotecnico@hacienda.gob.mx, dentro de un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la conclusión del plazo fijado en el presente. Los municipios sujetos del presente acuerdo podrán enviar la información antes referida por correo ordinario, a la atención de la Secretaría Técnica del CONAC, en el domicilio de Constituyentes 1001, Colonia Belén de las Flores, Delegación Álvaro Obregón, México, D.F., C.P. 01110.

En la Ciudad de México, siendo las catorce treinta horas del día 10 de diciembre del año dos mil quince, con fundamento en los artículos 11 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 12, fracción IV, y 64 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en mi calidad de Secretaria Técnica del Consejo Nacional de Armonización Contable, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO que el documento consistente 1 foja útil, rubricada y cotejada, corresponde con el texto del Acuerdo por el que se Reforma la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos, aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, mismo que estuvo a la vista de los integrantes de dicho Consejo en su cuarta reunión celebrada, en segunda convocatoria, el 10 de diciembre del presente año, situación que se certifica para los efectos legales conducentes. Rúbrica.

La Secretaria Técnica del Consejo Nacional de Armonización Contable, **María Teresa Castro Corro.-** Rúbrica